

VIII Jornadas de Jóvenes Investigadores
Instituto de Investigaciones Gino Germani
Universidad de Buenos Aires
4, 5 y 6 de Noviembre de 2015

Domínguez, Luis Patricio; Ferrari Marcela; Acosta Claudio

Dpto. de Ciencias de la Educación- Facultad de Ciencias Humanas- Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC)

Profesor en Educación Especial. Estudiante de la licenciatura en Educación Especial. Maestrando de la Maestría en Ciencias Sociales. lpatriciodminguez@gmail.com

Eje 12: Desigualdades y estructura social

Discapacidad, Trabajo y Pobreza: ¿Una relación conflictiva? Estudio de caso en un barrio de la Ciudad de Río Cuarto¹

Palabras claves: situación laboral precarizada, personas con diversidad funcional, modelo social de la discapacidad, investigación cualitativa.

INTRODUCCIÓN

Descripción del tema

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo conocer las características que presenta la situación laboral de personas con “diversidad funcional” en los sectores pobres de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba). Tomando en cuenta los cambios sociales, políticos y económicos generados en las últimas décadas en nuestro país, nos preguntamos sobre la situación laboral de las personas en situación de discapacidad.

En este marco, podemos plantearnos las siguientes preguntas de investigación: ¿Cuáles son las características que presenta la situación laboral de las personas con diversidad funcional que pertenecen a sectores populares desventajados de la ciudad de Río Cuarto?

1 Trabajo realizado en el marco de la Beca de Ayudantía de Investigación 2015. Aprobada según Resolución Rectoral N° 220/2015. Dirigida por la Prof. Marcela Ferrari y Co-dirigido por el Prof. Claudio Acosta. Proyecto de Investigación (PPI) al que se vincula la Beca: “Escuela Especial: construcción de sus significados y sentidos desde el aporte de los actores institucionales. Estudio en escuelas especiales de la ciudad de Río Cuarto y de la Región”. Dirigido por la Prof. Marhild Cortese. Período: 2012-2015. Resolución Rectoral N°852/11-1230/14.

¿Cuáles son los factores sociales, políticos, culturales y pedagógicos que promueven o por el contrario, obstaculizan la inclusión al trabajo de personas en situación de discapacidad que se encuentran en contextos de pobreza en la ciudad de Río Cuarto?

Objetivos:

A partir de estas preguntas el *objetivo general* que se propone para este estudio es:

- Comprender la situación laboral de personas con diversidad funcional en situación de pobreza de la ciudad de Río cuarto.

Como *objetivos específicos* podemos plantear los siguientes:

- Analizar diferentes experiencias de personas en situación de pobreza con diversidad funcional en relación al trabajo.

- Identificar los factores que obstaculizan o favorecen la inclusión laboral de personas con diversidad funcional que se encuentran en situación de pobreza.

- Identificar los obstáculos que se presentan a nivel institucional para la inclusión laboral de personas con diversidad funcional.

Cabe destacar que la presente investigación se encuentra en curso o desarrollo.

DESARROLLO

Reflexión teórica

En un contexto social mundial donde lo económico se torna eje de su constitución y reproducción, el trabajo es visto como un imperativo, el cual es introducido a través del ejercicio de poder de grandes hegemonías empresariales y gubernamentales sobre el colectivo social. En relación a esta visión del trabajo Bauman (1998), afirma la existencia de una ética del trabajo, la cual es definida como una norma de vida, que se desarrolla en el encuentro con la felicidad y satisfacción de las necesidades a partir de producir algo que las demás personas consideren valioso y digno de ser pagado. Además, la idea de una producción constante y sin fin donde, el empleado no se conforme con lo conseguido y reactualizando su deseo de satisfacción, es la perspectiva que se tiene del deber ser trabajador, considerando al trabajo como un valor en sí mismo, una actividad noble, que se impone socialmente como lo adecuado, lo esperado, lo bueno, etc. El trabajo desde esta perspectiva, es el estado normal de la persona y el no trabajar, se consideraría como

anormal.

Según Castel (2009) la situación actual en el mundo se caracteriza por una conmoción que recientemente ha afectado a la condición salarial: el desempleo masivo y la precarización de las situaciones de trabajo, la inadecuación de los sistemas clásicos de protección para cubrir a los estados, la multiplicación de los individuos que ocupan en la sociedad una posición de países supernumerados². Otro rasgo que caracteriza a la actualidad es la emergencia de actores calificados como “inempleables”; desempleados y empleados de manera precaria. El autor afirma que esta última categoría conforma la gran mayoría de trabajadores activos, los cuales a lo largo de la historia han ganado una serie de protecciones contra los riesgos sociales. Es necesario aclarar que los empleados han sufrido en el pasado situaciones más inseguras, indignas y miserables generándose la condición de asalariado cuando no se tenía una situación estable de trabajo o cuando éste debía renunciar a su profesión (artesano, campesino, etc.) para vender lo único que tenía, su fuerza de trabajo en una posición de dependencia con el empleador caracterizada por una relación asimétrica.

Desde Marx (2008) el trabajo provee del soporte material necesario para el desarrollo de la vida, satisfaciendo las necesidades de los sujetos, como actividad esencial y específica del ser humano. En este sentido, Marx describe lo genérico del trabajo como también el proceso que dio origen a la producción de tipo capitalista y a un nuevo forma de trabajo y de sujeto productor. En este modo de producción capitalista descrito por Marx, la cantidad de trabajo realizado por el productor es denominada fuerza de trabajo (Marx; 2008); siendo ésta la mercancía a negociar entre el trabajador y el burgués para la obtención del producto. La manera que asume esta relación productor-burgués en el capitalismo genera una relación de explotación con el primero, donde el tiempo realizado de producción capitalista sobrepasa al tiempo indispensable para obtener los medios de producción y reproducción de su fuerza de trabajo. Este excedente de actividad/fuerza de

² Países “supernumerados” como es el caso de India y China los cuales contienen en su territorio la mitad de la población humana la cual enfrenta problema drásticos de pobreza.

trabajo realizado por el trabajador que es apropiado por el burgués es denominado plusvalía, la cual dará como consecuencia una relación de alienación. En Castel (2009), se observa el planteamiento de una toma de conciencia en la década del 1830 sobre la calidad de vida de las poblaciones las cuales eran agentes y víctimas de la revolución industrial. En este momento, se realizó una separación entre el orden jurídico-político fundado sobre los reconocimientos de los derechos de los ciudadanos y un orden económico que suponía miseria y desmoralización. Se busca en este período un remedio para parar la plaga del pauperismo generado por la industrialización salvaje. Desde Oliver (en Barton 1998), la transición hacia el último capitalismo (sociedad posindustrial), ha llevado a la exigencia de integración de aquellos que sufrieron la exclusión. Es así que nace la cuestión social (Castel, 2009), que consiste en sistemas de regulación que no son el mercado, instituidos para llenar la brecha. En este marco, se realizaron estrategias para promover la integración de aquellas personas que están en la sociedad pero que no realizan para la lógica capitalista ninguna acción socialmente útil. El autor llama a estos actores como vagabundos a los excluidos, a los que no están en el mundo asalariado. En este proyecto de investigación se utilizará la condición del excluido trasladando esta lógica al campo de la Educación Especial con sus actores y problemáticas.

En Argentina, según Apacio (2008) los cambios que se produjeron en los años 90 a nivel estructural, transformaron todas las áreas y sectores del país. En este período se crearon nuevas orientaciones, dinámicas y tejidos sociales que propiciaron la gestación de procesos complejos y contradictorios de inclusión y exclusión social. En este período, la educación se constituyó en un eje fundamental para las transformaciones realizadas, donde según Apacio (2008), la creación de la Ley Federal de Educación tuvo un papel fundamental:

(...) resumió la apuesta central del gobierno para hacer frente a los desafíos enraizados en la sociedad de mercado, las nuevas directrices de empleo y la vida institucional democrática. En este contexto las transiciones de los jóvenes desde el sistema educativo hacia el mercado de trabajo vivenciaron cambios profundos que estuvieron constreñidos a la pluralización y a la individualización de las oportunidades, los riesgos y la segregación socioeconómica (Apacio; 2008:1).

Frente a todos los cambios producidos en las últimas décadas, ya sea en el plano social, político, económico, etc. tanto a nivel internacional y nacional, nos preguntamos si la situación laboral de las personas con "diversidad funcional" no se caracteriza también por

ciertas condiciones generales del mercado laboral y de un mundo del trabajo precarizado. Carignano (2012) sostiene que las circunstancias y experiencias de las personas con diversidad funcional sigue caracterizándose por una escasa inclusión en el mundo del trabajo, con registro de situaciones de trabajos mal remunerados, con escasas posibilidades de promoción, y condiciones de trabajo que no suelen ser acordes a los trabajadores con diversidad funcional. Las actitudes negativas, estigmas y estereotipos profundamente arraigados a partir de la situación de discapacidad, es un obstáculo que deben enfrentarse cotidianamente, escenario que se agrava ante la falta de interés y cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones de los gobiernos, los empleadores y la población en general frente a los trabajadores con diversidad funcional (Carignano, 2012).

Ahora bien, cuando hablamos de “diversidad funcional”, nos referimos al concepto empleado en el marco del llamado “Paradigma de la Autonomía Personal”, donde se entiende que las variaciones en la constitución biológica de los sujetos no deben considerarse desde el punto de vista de una desviación, déficit o defecto. Los activistas del Movimiento por la Vida Independiente³, todos ellos personas con diversidad funcional, afirman que el empleo de conceptos tales como minusvalía, incapacidad o discapacidad, remiten a representaciones sociales que marcan un itinerario social y político con desventajas para las personas con diversidad funcional. De acuerdo con Palacios y Romañach (2006); y Díaz Velázquez (2009):

Su perspectiva de análisis es social (y jurídica), pero también bioética, enfocando la discriminación desde el plano de los derechos. Por eso, uno de los principios fundamentales en los que se basa (junto a la diversidad y la igualdad de derechos) es el de dignidad, tanto en su dimensión intrínseca como en su dimensión extrínseca. Considera que la clave para delimitar la pertenencia a este colectivo no está en la diversidad

³(...) Vida Independiente no significa que no necesitemos a nadie o que queramos vivir aislados. Vida Independiente significa que queremos el mismo control y las mismas oportunidades en la vida diaria que nuestros hermanos, hermanas, vecinos y amigos, que no tienen discapacidades y que asumen como un hecho. Queremos crecer en nuestras familias, ir a la escuela que escojamos, usar cualquier autobús, tener trabajos acordes con nuestra educación y nuestras capacidades. Más importante aún, necesitamos estar a cargo de nuestras propias vidas, pensar y hablar por nosotros mismos” (Rosales; 2012: 4-5)

funcional sino en la discriminación y que uno de los principales instrumentos para superar esa discriminación es el Derecho (Díaz Velázquez, 2009: 94).

En este contexto es necesario subrayar que, si bien en el presente Proyecto de Investigación adherimos a este planteo, usaremos de manera indistinta tanto el término de personas con “diversidad funcional” como el término “personas en situación de discapacidad” dado que tanto en la normativa vigente como en las representaciones sociales mayoritarias suelen referirse a las personas con diversidad funcional con alusión al término discapacidad. Bajo el concepto de situación de discapacidad, concebido en el modelo social (Díaz Velázquez, 2009), se observa que se enfoca la cuestión desde el punto de vista de la integración de las personas con discapacidad en la sociedad, considerando que la discapacidad no es un atributo de la persona, sino el resultado de un complejo conjunto de condiciones, muchas de las cuales están originadas o agravadas por el entorno social.

En el marco por las reivindicaciones referidas al derecho al Trabajo, la ley nacional 26.378 que aprueba la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo en nuestro país, establece en el artículo 27 denominado: “Trabajo y empleo”, más específicamente en el punto f: "Promover oportunidades empresariales, de empleo por cuenta propia, de constitución de cooperativas y de inicio de empresas propias” (pp: 23).

En relación a la provincia de Córdoba, la Constitución Provincial afirma en el capítulo segundo referente a Derechos Sociales dirigido a las personas en situación de discapacidad:

Los discapacitados tienen derecho a obtener la protección integral del Estado que abarque la prevención, asistencia, rehabilitación, educación, capacitación, inserción en la vida social, y a la promoción de políticas tendientes a la toma de conciencia de la sociedad respecto de los deberes de la solidaridad.
(Constitución Provincial de Córdoba, Art. 27).

No obstante, la falta de presencia del Estado Nacional como garante de la concreción de derechos para el cumplimiento del derecho al Trabajo bajo las normas que se expresan en el mencionado artículo 27 de la ley nacional 26.378, es decir, la no discriminación, accesibilidad, ajustes razonables, medidas positivas, se traducen en una continua marginación y discriminación de las personas con diversidad funcional en el ámbito del trabajo y el empleo y para muchas personas pertenecientes a este colectivo, la negación de su derecho al trabajo.

Los intentos que generan los Estados Partes de la Convención de los Derechos para las personas con discapacidad, terminan limitándose a la creación de pasantías laborales rentadas y oportunidades de formación en sitios segregados del resto de los trabajadores, reproduciendo de esta manera, una lógica de segregación en lugar de inclusiva. Por esta razón, los Estados Partes deben promover la igualdad de acceso de las personas con diversidad funcional en el mercado laboral abierto, ya que éste es una opción importante en las posibilidades de trabajo de los sujetos. Además, los Estados tienen la obligación de promocionar y dar a conocer sobre la obligación de brindar oportunidades laborales a personas con diversidad funcional, tanto en el sector público como en el sector privado, en ambientes propicios y flexibles que contemplen las particularidades de sus trabajadores.

Además, y como uno de los propósitos de este proyecto, está la intención de referirse a la situación de pobreza a la que pueden estar sometidas las personas en situación de discapacidad. En relación con la pobreza, el movimiento de vida independiente afirma que las condiciones laborales y también sociales de la pobreza, son causantes de nuevas situaciones de injusticias para las personas en situación de discapacidad, produciéndose un círculo vicioso, conllevando a serios problemas como: el abandono, la violencia, el abuso, etc. (García Alonso, 2003).

Este círculo vicioso, se observa tanto en países centrales como periféricos. En los países industrializados las personas con diversidad funcional tienen mayores servicios sociales pero igualmente no disponen del acceso necesario a los derechos y bienes sociales y culturales de acuerdo con sus particularidades, impidiendo la participación plena y una vida digna en la sociedad. Esta problemática genera que la persona deba obtener una pensión que no cubre sus necesidades, teniendo en cuenta los gastos que derivan su diversidad funcional y los de subsistencia, generándose así una serie de problemas para poder desenvolverse en el ámbito social, cayendo en la marginación y la pobreza.

De acuerdo con el Movimiento de Vida independiente (2003):

Con la misma intención que los países menos desarrollados, los gobiernos tratan de no invertir en la accesibilidad, en tecnologías apropiadas y en la provisión de servicios, de asistencia personal porque, al trabajar en el corto plazo, valoran estas intervenciones en términos de costes. Lo que unido a una visión negativa de la discapacidad, en el sentido de la limitada capacidad funcional que podrán desarrollar, impiden que se establezcan los medios oportunos para compensar los efectos de la discapacidad sobre las personas (García Alonso; 2003:36)

Según la Convención de Derechos para las Personas con Discapacidad, el trabajo es un derecho. El cumplimiento de este derecho debe ser asegurado a partir de políticas estatales que pongan en igualdad de condiciones al trabajador con diversidad funcional con la persona que no está en esta situación, generando espacios abiertos, inclusivos y accesibles para que pueda vivir dignamente y desempeñando todos los aspectos de la vida como cualquier otro ciudadano.

Metodología de trabajo

El presente trabajo se enmarca dentro de la perspectiva de la investigación cualitativa, la cual se caracteriza según Taylor & Bogdan (1986), por producir datos descriptivos a partir de las palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable de éstas. Se pretende recolectar datos para entender la realidad a partir de la perspectiva de los actores. Este encuadre metodológico pertenece a supuestos ontológicos y epistemológicos que se corresponden con del paradigma de investigación interpretativo, cuyo interés es interpretar, comprender la realidad dentro de un determinado contexto.

Desde el aspecto ontológico, para este paradigma de investigación, las realidades son captables en forma de construcciones múltiples, mentalmente intangibles, basadas en la experiencia social, de la naturaleza local y específica. Estas construcciones son más o menos estructuradas y/o sofisticadas. No permanecen inmutables al igual que la realidad.

En este paradigma los seres humanos se mueven en interacciones y comunicaciones con sus semejantes; el objetivo básico de estudio es el mundo de la vida cotidiana, tal como es captado y problematizado por los sujetos interaccionando mutuamente. La relación sujeto/objeto es dialógica, especialmente cuando el objeto de estudio es la persona humana.

En el aspecto metodológico de este paradigma, las construcciones son interpretadas usando técnicas convencionales de hermenéutica y se comparan y contrastan a través de intercambios dialécticos que dan como resultado datos cualitativos apoyándose en el trabajo de campo. Dentro de este encuadre metodológico, el estudio de casos es una alternativa viable para conocer las experiencias de los sujetos sociales que constituyen nuestra muestra de interés, ya que implica “el examen intensivo y en profundidad de diversos aspectos de un mismo fenómeno” (Pérez Serrano, 1994). El estudio de casos según la autora citada; permite observar las características de una unidad de análisis con el fin de descubrir las propiedades y particularidades de la clase a la cual pertenece el caso estudiado.

El escenario de este estudio estará caracterizado por pertenecer al ámbito de los contextos de pobreza urbana. En este caso en particular, se circunscribe al Barrio “Las Delicias” de la ciudad de Río Cuarto. Los actores sociales que se seleccionarán como parte de la muestra intencional de esta investigación, pertenecen a sectores populares desventajados y son habitantes de este barrio.

Como instrumento para la recolección de información y construcción de datos se utilizará la entrevista en profundidad, donde el investigador y su objeto de investigación se encuentran, y donde el investigador se dirige hacia la comprensión de las perspectivas del informante respecto de su vida, experiencia o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. La entrevista será realizada de manera individual a cada entrevistado, solicitándole su consentimiento para su grabación. Luego se realizará la desgravación de la misma respetando todo lo mencionado por el entrevistado. Para la realización de las entrevistas se seleccionará a 3 personas con diversidad funcional que se encuentren en edad laboral y sean habitantes del barrio.

Otros instrumentos de recolección de datos que se utilizarán son: el estudio de documentos escritos oficiales y públicos, la fotografía y la observación participante entendida desde DeWALT & DeWALT (2002) en Kawulich, (2005): “como el proceso que faculta a aprender acerca de las actividades de las personas en estudio en el escenario natural a través de la observación y participando en sus actividades”.

Para el registro de la información se utilizarán las notas de campo que provengan de la observación participante, los memos, las grabaciones de audio, las fotografías, etc.

El análisis de los datos se realizará de manera continua y progresiva para la elaboración de las categorías que emergen de los datos del campo en confluencia con las categorías que provienen de la teoría.

La triangulación de la información a través de diferentes fuentes permitirá otorgar validez al proceso de generación de teoría, enmarcado en la perspectiva de investigación cualitativa.

BIBLIOGRAFÍA

- Aparicio, C. (2008) Los jóvenes y los retos de la inclusión educativa y laboral en Argentina, a partir de las transformaciones de los años 90. *Causas, dinámicas y consecuencias. Revista electrónica de investigación educativa*. Recuperado de ISSN 1607-4041. REDIE vol.10 no.1 Ensenada mayo. 2008. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-40412008000100006&script=sci_arttext&tlng=en
- Bauman, Z. (1998) *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Ed Gedisa.
- Barton, L (1998) *Sociedad y discapacidad*. Ed. Morata
- Carignano, F. (2012) *Discapacidad, justicia y Estado: acceso a la justicia de personas con discapacidad* / Florencia Carignano y Agustina Palacios; dirigido por Pablo Oscar Rosales. - Ed. - Buenos Aires: Infojus, 2012.
- Castel, R. (2009). *La metamorfosis de la cuestión social*. Paidós
- Consejo de Derechos Humanos Vigésimo segundo período de sesiones Temas 2 y 3 Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, los derechos políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo (2013). *Estudio temático sobre el trabajo y el empleo de personas con discapacidad*.
- Constitución de la provincia de Córdoba (1987) Recuperado de <http://www.mininterior.gov.ar/provincias/cordoba/cp-cordoba.pdf>
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- García Alonso, J.V (2003) *El movimiento de vida independiente: experiencias internacionales Discapacidad con derecho. Compilación de leyes sobre discapacidad*. Secretaria de inclusión social. Dirección de Discapacidad. Gob. De la provincia de Córdoba. Fundación Luis Vives. Madrid

- Kawulich, B. (2005) *La observación participante como método de recolección de datos.*
/ Recuperado de Volumen 6, No. 2, Art. 43 –Forum: Qualitative Social Research
(ISSN 1438-5627) Recuperado de diverrisa.es/uploads/documentos/LA-OBSERVACION-PARTICIPANTE.pdf
- Marx, K. (2008) *El Capital. Crítica de la economía política. El proceso de producción de capital I. Vol. Libro primero.* Siglo XXI Editores
- Pérez Serrano, G. (1994) “*El método del estudio de casos. Aplicaciones prácticas. Cap. 3.*” *En Investigación Cualitativa. Retos e interrogantes.* Editorial La Murdela.
- Ley 26.378 (2008) Recuperado de <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm>
- Romañach, J. & Lobato A. (2005) *Diversidad funcional, el nuevo termino para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano.* Foro de vida independiente.
- Taylor & Bogdan (1986) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados.* Ediciones Paidós. Barcelona.
- Velázquez Díaz, Eduardo (2009). Reflexiones epistemológicas para una sociología de la discapacidad. Recuperado de Intersticios. Vol.3 (2). ISSN 1887-3898 Recuperado de <http://www.intersticios.es>